



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA

PUESTO
[15479]

*Coordinador Administrativo de Aplicaciones
Informáticas del Área Económica y Financiera.
Vicegerencia Económica y Financiera*

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Resolución de 13 de enero de 2020, publicada en el Tablón Electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el 13 de enero de 2020, por la que se convoca un procedimiento de libre concurrencia para la provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Coordinador Administrativo de aplicaciones informáticas del área Económica y Financiera en la Vicegerencia Económica y Financiera, se procede a subsanarlo con arreglo a lo siguiente:

En la Base 2.2. Requisitos, donde dice:

“Los candidatos deberán pertenecer al Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza o al Grupo C, Subgrupo C1 de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza.

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos de los subgrupos de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrán participar funcionarios del Grupo C, subgrupo C2, e integrados en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.”

Debe decir:

“Los candidatos deberán pertenecer al Grupo A, Subgrupo A2 o al Grupo C, Subgrupo C1.

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos de los subgrupos de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrán participar funcionarios del Grupo C, subgrupo C2, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.”

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, que finalizará en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Corrección. Las solicitudes recibidas durante el plazo habilitado con la publicación de la convocatoria se tendrán por presentadas igualmente.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



adec6596c8d430d8d0a7676b24a78127

Copia autenticada de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/adec6596c8d430d8d0a7676b24a78127>



CSV: adec6596c8d430d8d0a7676b24a78127	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/01/2020 09:49:00	